



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 014 Barranquilla

Estado No. 100 De Viernes, 3 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301420210042100	Procesos Ejecutivos	Banco Colpatria	Henry Daniel Bula Acuña	31/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405301420210039400	Procesos Ejecutivos	Banco Coomeva S.A.	Jacqueline Linares Vizcaino	02/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405301420190083400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Marco Tulio Soto Mestra	27/08/2021	Auto Requiere - A Pagador
08001405301420210038600	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Sin Otros Demandados, Alexis Barbas España	31/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405301420200017100	Procesos Ejecutivos	Finesa S.A.	Monica Gomez Gutierrez	27/08/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 3 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCELINA ROSA FARAK ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

06365200-aef0-4026-8f26-feed5b49df45